

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12679 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 645/2012 se ha dictado auto por el Magistrado D. Antonio Pedreira González de fecha 5 de marzo de 2013 en el concurso voluntario ordinario al deudor Grupo Rayet, S.A.U con N.I.G. 28079100096062012 y C.I.F. A-19145853.

2.º Tener por no aceptado el cargo de administrador concursal por la entidad Vallehermoso División Promoción, S.A.U., con revocación de su nombramiento.

3.º Designar como Segundo Administrador Concursal al acreedor Banco de Sabadell, S.A.

4.º Don Miguel Ángel Fernández Serrano con D.N.I: 50953919-H, como apoderado del Banco De Sabadell, S.A. designa como Administrador acreedor en este acto:

A don Francisco Vera Vázquez con D.N.I. 18025578-H.

Madrid, 19 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130014589-1